MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

PUBLICACIÓN BOLETÍN OFICIAL LEY Nº 24.080

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR PARA LA REPÚBLICA DE INSTRUMENTOS BILATERALES QUE NO REQUIEREN APROBACIÓN LEGISLATIVA

ACUERDO POR CANJE DE NOTAS RELATIVO A LA RENOVACIÓN DEL “ACUERDO DE PRÓRROGA DEL CONTRATO INTERNACIONAL DE CONCESIÓN DEL PUENTE INTERNACIONAL SANTO TOMÉ - SÃO BORJA E INFRAESTRUCTURAS CONEXAS ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL”

Firma: Buenos Aires, 19 de agosto de 2022.

Entrada en vigor: 19 de agosto de 2022.

Se adjunta copia de su texto.

Santiago Javier Vazquez Montenegro, Director, Dirección de Tratados.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Tratados y Convenios Internacionales se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 24/08/2022 N° 65608/22 v. 24/08/2022

Fecha de publicación 24/08/2022

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial